

Comunicado

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela informa que en aplicación del principio de reciprocidad ha decidido solicitar a los nacionales de la República del Perú la obtención del visado correspondiente para ingresar a Venezuela, a partir del próximo 15 de Junio de 2019.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, hará del conocimiento público por vía digital (página web, redes sociales) y mediante información directa en las Embajadas y Consulados de Venezuela en el mundo los requisitos necesarios para el otorgamiento de dicho visado.

Caracas, 8 de junio de 2019